



Gobierno Regional de Lima

que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 09 NOV. 2010
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 147-2010-CR/GRL

Huacho, 25 de Octubre del 2010.

VISTO: El Oficio Nº 011-2010-JMF-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado, Ing. José Mosto Fonseca, solicita iniciar investigación de Adjudicación Selectiva Nº 50-2010-GRL/CEP Supervisión de la obra “Electrificación Rural Pequeño Sistema Eléctrico Caral”, con respecto a la carta presentada por el representante Legal del Consorcio PISCIS.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

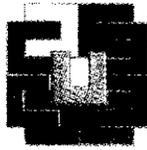
Que, mediante el Oficio Nº 011-2010-JMF-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado, Ing. José Mosto Fonseca, solicita iniciar investigación de Adjudicación Selectiva Nº 50-2010-GRL/CEP Supervisión de la obra “Electrificación Rural Pequeño Sistema Eléctrico Caral”, con respecto a la carta presentada por el representante Legal del Consorcio PISCIS, Sr. José Cama Vicente.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 21 de Octubre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Antioquia, Provincia de Huarochirí, y continuada el 25 de Octubre en las oficinas del Consejo Regional de Lima, se dio cuenta en la Orden del Día, el Oficio Nº 011-2010-JMF-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado, Ing. José Mosto Fonseca, solicita iniciar investigación de Adjudicación Selectiva Nº 50-2010-GRL/CEP Supervisión de la obra “Electrificación Rural Pequeño Sistema Eléctrico Caral”, con respecto a la carta presentada por el representante Legal del Consorcio PISCIS; por lo que expresada la sustentación por parte del Consejero Peticionante y del Asesor Legal Doctor Javier Barrón; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión Ordinaria y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15º de la Ley Nº 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39º del mismo cuerpo legal;

Prolongación Moore Nº 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 09 NOV. 2010


PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

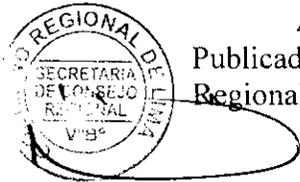
Acuerdo de Consejo Regional N° 147-2010-CR/GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR el Oficio N° 011-2010-JMF-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado, Ing. José Mosto Fonseca, “solicita iniciar investigación de Adjudicación Selectiva N° 50-2010-GRL/CEP Supervisión de la obra “Electrificación Rural Pequeño Sistema Eléctrico Caral”, con respecto a la carta presentada por el representante Legal del Consorcio PISCIS” a la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias del Consejo Regional de Lima.

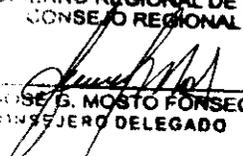
ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER el Plazo de 15 días Hábiles a la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias del Consejo Regional de Lima, presidida por el Consejero Regional Provincia de Canta, Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz; e integrada por la Consejera Regional Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera; y Consejera Regional Provincia de Barranca, Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, para la presentación del Informe y/o Dictamen respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).



POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO